



18 - 06 - 2014

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA  
N° 347 -2014-PRES/CSJAR**

Arequipa, dos mil catorce  
Junio, cuatro.-

**VISTOS:** Las Resoluciones Administrativas de Presidencia N° 228-2013-PRES/CSJAR y N° 317-2014-PRES/CSJAR

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 228-2014-PRES/CSJAR se conformó la Comisiones de Trabajo para el año 2013, ello teniendo en consideración los objetivos estratégicos y metas trazadas para la Corte Superior de Justicia de Arequipa y acordes al Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa N° 182-2011-CE-PJ de fecha 06 de julio del 2011; conformación que tuvo por objeto el desarrollo de actividades que canalicen la participación activa y comprometida de los señores magistrados y trabajadores de esta Corte Superior de Justicia.

**SEGUNDO:** Que, en lo que respecta a la Comisión de Evaluación de Peritos Judiciales y Martilleros Públicos, debe tenerse presente que conforme lo establecido en Resolución Administrativa de Presidencia N° 317-2014-PRES/CSJAR de fecha 27 de mayo del 2014, el señor Presidente de la citada comisión Doctor Kenneth Fernando del Carpio Barreda ha sido designado como Presidente del Jurado Electora Especial de la Provincia de Aplao Castilla con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2014 a partir del 01 de junio del año en curso, debiendo en este sentido, adoptarse las acciones que resulten pertinentes a fin de asegurar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de dicha comisión ante la ausencia del magistrado en mención.

**TERCERO:** Que de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes, ésta Presidencia ha visto por conveniente reconstituir la referida Comisión de Evaluación de Peritos Judiciales y Martilleros Públicos en lo que respecta al presente año 2014, disponiéndose la designación como nuevos integrantes de la misma a los señores magistrados: Juez Superior Titular Jhonny Barrera Benavides, Juez Especializado Titular José Antonio Meza Miranda y al señor Juez de Paz Letrado Titular Javier Alonso Talavera Ugarte, quienes han asumido el compromiso y se encuentran dispuestos a asumir las responsabilidades que implican las actividades de la citada comisión de trabajo.

Por lo que estando a las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión de Evaluación de Peritos Judiciales y Martilleros Públicos //**  
(...)

FCR/tsp



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA PRESIDENCIA

// Pág. N° 2 Res. Adm. N° 347-2014-PRES/CSJAR

// (...) para el año 2014, la misma que estará integrada por los siguientes magistrados:

- Doctor Jhony Barrera Benavides, quien la presidirá.
- Doctor José Antonio Meza Miranda
- Doctor Javier Alonso Talavera Ugarte

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** como personal de apoyo a la Comisión de Evaluación de Peritos Judiciales y Martilleros Públicos a la colaboradora judicial Marísmi Beisaga Polo.

**Artículo Tercero.- DISPONER** como líneas fundamentales de trabajo de la Comisión de Evaluación de Peritos Judiciales y Martilleros Públicos las siguientes:

- Convocar de ser necesario el concurso para ingreso de peritos al REPEJ en las especialidades que lo requieran.
- Coordinar de ser necesario con los colegios profesionales el proceso de evaluación de los peritos aspirantes a formar parte del REPEJ.
- Elaborar las directivas sobre la participación de los peritos del REPEJ en los procesos judiciales.
- Supervisar el desempeño de los peritos del REPEJ en los procesos judiciales.
- Programar el proceso de revalidación si fuera el caso.
- Coordinar con los colegios profesionales acciones de capacitación de peritos.

**Artículo Cuarto.- PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Diario de Avisos Judiciales por el plazo de 10 días así como en el Portal WEB de esta Corte Superior de Justicia.

**Artículo Quinto.- Póngase** la presente en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina encargada del Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) e Interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Francisco Gaitéon Romero  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA